

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

RECTORIO 26 OCT 2021

En LA Nei	NA	_, a _ 26 de Octubre del año 2021, la			
Comisión Electoral establecio	da con fe	fecha _24 de <u>Septiemhre</u> del año _2021, para			
		roceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización			
Comunitaria AGNUPA	CLOW	de Engueroesones y Cocatarios El mencapi			
informa al Sr/Sra. S	Secretario	io Municipal de la Ilustre Municipalidad de			
CA Neiva, que la elección del directorio de la organización se realizará:					
 Fecha de la elección 	:	24 de <u>Noviembel</u> del año 2001			
 Horario 	į.	inicio $49:00$ término $21:00$			
 Lugar y dirección 	Þ	10 Aleolde Fernando Costillo Velosto			

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria AGNAPACIÓN DE ENFRENDENS Y COCATAMAS EL MENCANITA

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA COLD (I)
1	Rosamo GNA Cey		Postrio
2	MARCO JUCCO		(selco d)
3	GIVGANA JUCCA		Cilluo
3	GIVGIANA JUCCA		Gülllu

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl